Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN N° 1043/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ CON R.U.C. N°: 366468-6, LOS LOTES N°: 1 Y 2, CON REFERENCIA AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA IDN° 436.528 – MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE OFICINAS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

San Lorenzo, 08 de Noviembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota del Departamento de Infraestructura de la FADA de fecha 02/10/23, por la cual remite los proyectos de Refacción de las oficinas de la Institución, el Formulario de Pedido Interno N° 032 de fecha 08/11/2023; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 12/10/2023; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas Expediente N° 318.582 de fecha 12/10/23, de acuerdo a lo establecido en el las legislaciones vigentes; el Pliego de Bases y Condiciones; las Ofertas de las Empresas: ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ y TES INGENIERIA de Diego Rodríguez; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 06/11/2023; el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 06/11/2023; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 08/11/2023 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas, en el cual se recomienda adjudicar a la empresa; ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ con R.U.C. N°: 366468-6, los lotes N°: 1 y 2, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja y conveniente, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, con referencia al llamado a Contratación Directa IDN° 436.528 – Mantenimiento y Refacción de Oficinas de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción; el Resumen de Cotización N° 027 de fecha 06/11/2023, en el cual se observa que esta empresa presenta la Oferta más baja y conveniente.
considerando que para los lotes N° 1 y 2, no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, aclaramos que es de suma urgencia contar con estos servicios a fin de realizar los mantenimientos preventivos de las oficinas, considerando también los plazos para la ejecución del servicio, así como teniendo en cuenta los plazos límites para comunicar los llamado se encuentran fenecidos por lo que realizar otro llamado en este periodo fiscal ya no se podrá realizar, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el presente llamado según lo dicta y el Art. 34 de la Ley 20151/03 que dicta:..." para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 08/11/2023, del Comité de Evaluación de las Ofertas, por el cual se recomienda adjudicar a la ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ con R.U.C. N°: 366468-6, los lotes N°: 1 y 2, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja y conveniente, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, con referencia al llamado a Contratación Directa ID N° 436.528 – Mantenimiento y Refacción de Oficinas de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°: **ADJUDICAR** de acuerdo a lo establecido en el el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas a la empresa; ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ con R.U.C. N°: 366468-6, los lotes N°: 1 y 2, por un monto total de Gs. 124.310.000 (guaraníes; Ciento Veinte y Cuatro Millones Trescientos Diez Mil). Por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las legislaciones vigentes en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 y normas concordantes.

Prof. Arq. José G. Insfrán G.
Decano

Art. 3°: **IMPUTAR**: las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto; – 242 – Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales, con Recursos del Organismo Financiador 88, Gratuidad en la Educación Superior, Ley N° 6628/2020 y con Recursos del Tesoro, del programa Central de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2023.

Art. 4°: **COMUNICAR**: de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03, el resultado de este Concurso y luego archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * VITAM IMPENDERE VERO * DECANATO * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE *

PROF. ARQ. JOSÉ G. INSFRÁN G.
DECANO